BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito Legal: MU-395/1982 — 18 DE FEBRERO DE 1983 — Número 40

SUMARIO

II. ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. 487
Ministerio de Agricultura y Pesca. 487
Delegación de Hacienda de Murcia. 487
Delegación de Hacienda de Cartagena. 487
Ministerio de Sanidad y Consumo. 487

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia de Mula. 488
Juzgado de Primera Instancia de Cieza. 488
Juzgado de Distrito núm. Uno de Cartagena. 489
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 489
Juzgado de Distrito número Tres de Murcia. 490
Juzgado de Distrito de Torrejón de Ardoz. (Madrid). 490
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 490
Juzgado de Distrito número Tres de Murcia. 490
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 491
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena. 491
Juzgado de Distrito número Tres de Murcia. 491

IV. ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamiento de Murcia. 492
Ayuntamiento de Murcia. 492
Ayuntamiento de Murcia. 492
Ayuntamiento de Cieza. 492
Ayuntamiento de Murcia. 493
Ayuntamiento de Murcia. 493
Ayuntamiento de Murcia. 493
Ayuntamiento de Murcia. 493
Ayuntamiento de Murcia. 493
Ayuntamiento de Murcia. 493
Ayuntamiento de Lorca. 493
Ayuntamiento de Blanca. 494
Ayuntamiento de Abarán. 494
Ayuntamiento de Beniel. 494
Ayuntamiento de Cartagena. 494
Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. 494
Ayuntamiento de La Unión. 494
Ayuntamiento de Lorca. 494
Ayuntamiento de Molina de Segura. 495
Ayuntamiento de Cartagena. 495
Ayuntamiento de Cartagena. 495
Ayuntamiento de Calasparra. 495
Ayuntamiento de Cieza. 495
Ayuntamiento de Calasparra. 495
Ayuntamiento de Cartagena. 496
Ayuntamiento de Cartagena. 496
Ayuntamiento de Murcia. 496
Ayuntamiento de Cartagena. 496
Ayuntamiento de Ceutí. 496
Ayuntamiento de Ulea. 496
Ayuntamiento de Lorca. 496
Ayuntamiento de Ulea. 497

Ayuntamiento de Calasparra. 497
Ayuntamiento de Calasparra. 497
Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. 497
Ayuntamiento de Yecla. 497
Ayuntamiento de Cartagena. 497
Ayuntamiento de Cartagena. 497
Ayuntamiento de Cartagena. 498
Ayuntamiento de Cartagena. 498
Ayuntamiento de Cartagena. 498
Ayuntamiento de Cartagena. 498
Ayuntamiento de Cartagena. 498
Ayuntamiento de Cartagena. 498
Ayuntamiento de Cartagena. 498
Ayuntamiento de Cartagena. 498
Ayuntamiento de Cartagena. 499
Ayuntamiento de Murcia. 499
Ayuntamiento de Agullas. 499
Ayuntamiento de Cieza. 499
Ayuntamiento de Santomera. 499
Ayuntamiento de Murcia. 499
Ayuntamiento de Librilla. 499

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. 500
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. 500
Comunidad de Regantes Acequia de la Andelma. Cieza (Murcia). 500

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

* Número 522

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas del Segura

A N U N C I O

Por don Francisco Javier Ruiz Mula se ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia solicitando autorización para construir un muro de contención en terrenos de su propiedad, contiguo a la margen izquierda del río Guadalentín, término municipal de Lorca (Murcia).

De la documentación aportada se deduce que las características de las obras, cuya autorización se solicita, son las siguientes:

Construcción de un muro de sostenimiento de mampostería hidráulica de 17 metros de longitud, de sección trapecial con bases de 0,60 y 1,85 metros y altura de 5,00 metros, apoyado en una zapata de 2,50 metros de anchura por 1,40 metros de altura. Sobre el citado muro se podrá disponer de una valla de 2 metros de altura.

Lo que se hace público a fin de que, durante el plazo de veinte días, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Murcia, calle Puerta Nueva número 10, y aducir lo que estimen procedentes.

Murcia, 28 de enero de 1983. El comisario jefe de Aguas, F. Cabezas Varo.

Número 710

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

Jefatura Provincial de Murcia

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento de los enclavados del monte número 28 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Murcia, denominado «Sierra Espuña de Alhama», sito en el término municipal de Alhama de Murcia y de la propiedad del ICONA, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio, Avenida de José Antonio, 42, planta tercera, Murcia, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región», para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las 9 a las 14 horas por los interesados, que podrán presentar durante los 15 días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 2 de febrero de 1983.—El jefe provincial.

Número 616

DELEGACION DE HACIENDA DE MURCIA

ANUNCIO OFICIAL

Se pone en conocimiento de tolas autoridades, jefes de las oficinas del Estado, provincia o municipios, sociedades y particulares, que ha sido nombrado inspector financiero y tributario

Don José Murcia Mazón.

Por tanto, se le suministrará cuantos datos, apoyo y auxilio le sea necesario en el ejercicio de su cargo, siendo considerado en el ejercicio de sus funciones como Agente de la Autoridad, a los efectos de la responsabilidad penal imputable a quienes cometan desacato contra su persona, de hecho a de palabra, conforme al Decreto 1.554/1974, de 30 de mayo, y Orden Ministerial de 31 de octubre de 1975.

Murcia, 28 de enero de 1983. El delegado de Hacienda.

Número 890

DELEGACION DE HACIENDA

Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales

Cartagena

A N U N C I O

Aprobados por el Consejo de Dirección de este Consorcio, en reunión celebrada el día 10 de los corrientes los cuadros de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos y las tarifas de ganadería independiente, de acuerdo con el Real Decreto 1519/82, de 9 de julio, y O. de 22 de septiembre de 1982, se hallan expuestos en los Ayuntamientos de esta demarcación fiscal (Cartagena, La Unión y Fuente Alamo) los correspondientes a cada uno de estos municipios por plazo de quince días, dentro del cual podrán formularse las reclamaciones que procedan por los interesados, en las Oficinas del Consorcio de Cartagena, calle Mayor, núm. 27-1.º

Cartagena, 11 de febrero de 1983.—El delegado de Hacienda-presidente del Consorcio.

Número 838

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Secretaría General para el Consumo

Dirección General de Inspección del Consumo

Subdirección General de Normativa y Procedimientos

En virtud de Resolución dictada por el Ilmo. Sr. director general de Inspección del Consumo con fecha 9 de diciembre de 1982, en el expediente número 1583/82 del Registro General, correspondiente al número 30-304/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, se hace pública la sanción de setenta y cinco mil pesetas impuesta a don Francisco Mateo

Mirabete, con domicilio en calle Mayor, número 58, La Aljorra, por falta de peso en el pan, cuya Resolución ha adquirido firmeza administrativa con fecha 7 de enero de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre disciplina del mercado.

Madrid, 8 de febrero de 1983. El subdirector general de Normativa y Procedimientos. P. A., José Juan Bengoechea García.

Número 839

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Secretaría General para el Consumo

Dirección General de Inspección del Consumo

Subdirección General de Normativa y Procedimientos

En virtud de Resolución dictada por el Ilmo. Sr. director general de Inspección del Consumo con fecha 9 de diciembre de 1983, en el expediente número 1556/82 del Registro General, correspondiente al número 30-359/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, se hace pública la sanción de sesenta mil pesetas, impuesta a don Andrés López Barba, con domicilio en Ctra. de La Ñora, número 16, Murcia, por falta de peso en el pan, cuya Resolución ha adquirido firmeza administrativa con fecha 7 de enero de 1983.

Lo que se publica para general conocimiento. de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre disciplina del mercado.

Madrid, 8 de febrero de 1983. El subdirector general de Normativa y Procedimientos. P. A., José Juan Bengoechea García.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 732

PRIMERA INSTANCIA

MULA

EDICTO

Don Manuel Rodríguez Gómez, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 364/82, se sigue juicio ejecutivo promovido por Sociedad de Ventas a Crédito Bancaya, S. A., contra Fernando Guardiola Molina, con domicilio en calle José López Guardiola, número 1, de Archena, en reclamación de 174.641 pesetas de principal, más 85.000 para gastos y costas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y por el término de veinte días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta para el próximo 21 de marzo, a las trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto el 10% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistente, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1.—La mitad indivisa del local en planta baja del edificio en Archena, calle Ramón y Cajal, s/n., que ocupa una extensión superficial de 112 m.² construidos y de 102 m.² útiles. Inscrita en el tomo 755 general y 81 de Archena, folio 153, finca 9.743, inscripción 1.ª Valorada en 1.000.000 de pesetas.

2.—Número veintitrés, vivienda derecha de la planta segunda del edificio en Archena, pago del Ramel, calle Duque de Huete, de tipo F. Ocupa una superficie construida de 119,54 m.² y útil de 90 m.² Distribuida en varias dependencias. Inscrita en el tomo 710 general y 77 de Archena, folio 215, finca 9.327, inscripción 3.ª Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Mula a 4 de febrero de 1983.—Manuel Rodríguez Gómez.—El secretario.

* Número 846

PRIMERA INSTANCIA

CIEZA

EDICTO

Don Adriano Barbero García, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 109/82, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia del procurador señor Sánchez Balibrea, en nombre y representación de don Jerónimo Gómez Montiel contra don José Manuel Ortiz Lucas, sobre reclamación de 636.521 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para el acto del remate se señala el día 22 de marzo próximo, en la sala audiencias de este Juzgado, a las 11 horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta se habrá de consignar, al menos, el 10% del valor de los bienes que sean objeto de la licitación.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige en esta subasta.

4.ª Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al

crédito del actor, continuaran subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que sea destinado el precio que se obtenga, a su extinción.

5.ª Que no se han aportado títulos de propiedad, debiendo estarse a lo que de ellos resulte en el Registro de la Propiedad de este partido, y sin que los licitadores puedan exigir otros.

F I N C A

Vivienda en la séptima planta alta, a la izquierda, en el edificio sito en la plaza de Onésimo Redondo, número 1, con vuelta a la Avda. de Calvo Sotelo, número 101, en Cieza, con una superficie útil de 93,40 metros cuadrados. Inscrita al tomo 588, folio 76, finca 15.917. Valorada en 900.000 pesetas.

Dado en Cieza a 7 de febrero de 1983.—Adriano Barbero García.—El secretario.

Número 598

DISTRITO NUMERO UNO DE CARTAGENA

Doña Ascensión Martín Sánchez, secretaria del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado de Distrito se siguen actuaciones de juicio de faltas con el número 333 de 1982, por la falta de abusos deshonestos, en el que fue condenado Francisco Ayala Sánchez, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), de 51 años, soltero, y que tuvo su domicilio en Ibi (Alicante), calle San Blas, 27, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, con D. N. I. número 21.684.694, y habiéndose dictado la siguiente

TASACION DE COSTAS:

Reparto art. 48-1.ª, 5 pesetas; registro D. C. 11, 45 pesetas; diligencias previas art. 28-1.ª, 35 pesetas; tramitación art. 28-1.ª, 220 pesetas; ejecución art. 29-1.ª, 70 pesetas; citaciones, notificaciones D. C. 14.ª, 100 pesetas; cumplimiento de exhortos, art. 31-1.ª (4), 660 pesetas; tasación de costas art. 10-6.ª 1.ª, 330 pesetas; reintegro calculado-Ley del Timbre, 755 pesetas; Mutualidad, 630 pesetas; multa a Francisco Ayala Sánchez, 5.000 pesetas; Impresos, 200 pesetas. Total, s. e. u o., 8.050 pesetas. Importa la precedente tasación de costas la cantidad de ocho mil cincuenta pesetas. Dado en Cartagena a 26 de enero de 1983.—La secretaria. Firmado: Ascensión Martín.—Rubicado.—Está el sello de Secretaría.

Y para que conste y sirva de notificación y dar vista de tasación de costas al condenado a su pago Francisco Ayala Sánchez, que caso de impago de la multa sufrirá arresto menor de cinco días, así como se requiere a los agentes de la Policía Judicial para que se le constituya en arresto menor de cinco días a que fue condenado y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Cartagena a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y tres. La secretaria, Ascensión Martín Sánchez.

---

* Número 519

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Hago saber: Que en autos número 1.005 de 1981, seguidos en este Juzgado, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 12 de enero de 1983. Vistos por el Ilmo. Sr. D. José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, número 1.005 de 1981, seguidos entre partes, de una como demandantes don Miguel Angel, don Enrique, don Francisco, doña Dolores, doña María de la Paz, don Angel, don José Eduardo y doña Saturna Celdrán Vidal, representados por el procurador don Jaime Velasco Ruiz de Assín y defendido por el letrado don Javier Escrihuela, y de otra como demandados don Rafael Valera Navarro y don Francisco García López, representados por el procurador don Juan Lozano Campoy y defendidos por el letrado don Francisco Martínez Escribano, don José Antonio, doña Josefa, doña Concepción, doña Alicia y doña María Lourdes Cobacho Gómez, representados por el procurador don Antonio Rentero Jover y defendidos por el letrado don José Pascual Ortuño y rebeldes herederos de don Joaquín Martínez Gómez, en reclamación de cantidad.

Fallo.—Que estimando la demanda presentada por el procurador don Jaime Velasco Ruiz de Assín, en nombre y representación de don Miguel Angel, don Enrique, don Francisco, doña Dolores, doña María de la Paz, don Angel, don José Eduardo y doña Saturna Celdrán Vidal, contra don Rafael Valera Navarro, don Francisco García López, representados por el procurador don Juan Lozano Campoy, y contra don José Antonio Cobacho Gómez, doña Josefa, doña Concepción, doña Alicia y doña María Lourdes Cobacho Gómez, representados por el procurador don Antonio Rentero Jóver y contra los herederos o herencia yacente de don Joaquín Martínez Gómez, en rebeldía, debo declarar y declaro que cada uno de los cuatro demandados adeuda a los actores la cantidad de un millón ciento noventa mil ciento veintiséis pesetas, debiendo condenarles y condenándolos al pago de dicha cantidad a favor de dichos actores, más los intereses legales del anticipo desde la celebración del acto de conciliación, cuyos intereses se liquidarán en período de ejecución de sentencia; debiendo declarar y declarando igualmente, para el caso de que alguno de los deudores resultare insolvente, el derecho de los demandantes a ser resarcidos por los demandados solventes en la cuantía prorrateada correspondiente, condenándoles a su pago, que se fijará, igualmente, en su caso, en trámite de ejecución de sentencia; sin costas, y por la rebeldía del demandado, herederos o herencia yacente de don Joaquín Martínez Gómez, notifíquese esta sentencia en la forma establecida en el artículo 282 y siguiente de la Ley de Enjuiciamiento Civil a no ser que por la parte actora se solicitara la notificación personal de la misma.—Así por esta mi sentencia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Antonio de Pascual.—Rubricado. — Publicación: Leída y publicada que fue la anterior sentencia por el señor que la suscribe acto seguido a su pronunciamiento, hallándose celebrando audiencia pública ordina-

ria, por ante mí, doy fe.—Ante mí: Jesús Pérez.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado, herederos o herencia yacente de don Joaquín Martínez Gómez, en rebeldía, se publica el presente edicto.

Dado en Murcia a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

Número 638

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Don José Asanza Jimeno, secretario del Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 222 de 1981, seguido en este Juzgado, por daños en accidente de tráfico, contra Félix Mora Fuertes, del que se ignora su actual paradero, siendo su último domicilio en Ulea (Murcia), calle Nueva número 99, con esta misma fecha se ha practicado tasación de costas que transcrita es como sigue:

TASACION DE COSTAS:

Derechos de reparto (art. 48, tar. 1.ª), 4 pesetas.

Derechos de registro (Disp. C. 11ª), 40 pesetas.

Juicio (art. 28, tar. 1.ª), 360 pesetas.

Diligs. previas (art. 28, tar. 1.ª), 50 pesetas.

Expedición 3 exhortos (D. C. 6.ª), 270 pesetas.

Cumplimiento 3 exhortos (31, 1.ª), 135 pesetas.

Expedición 3 cartas-órdenes (D. C. 6.ª), 270 pesetas.

Cumplimiento 3 C.-órdenes (31, 1.ª), 135 pesetas.

Citaciones (D. C. 4.ª), 620 pesetas.

Locomoción (D. C. 4.ª), 650 pesetas.

Notificaciones domiciliarias (D. C. 14.ª), 80 pesetas.

Ejecución (art. 29, tar. 1.ª), 50 pesetas.

Multa, 2.000 pesetas.

Reintegros calculados, 2.780 pesetas.

Mutualidades (D. C. 21 y Adm. Justicia), 810 pesetas.

Indemnización a Francisco García García, 14.031 pesetas.

Disp. común 4.ª, 3.080 pesetas.

Costas apelación Juzgado de Instrucción número Dos, 720 pesetas.

Suma, 26.085 pesetas.

Derechos tasación (10, 6.º, 1.ª), 270 pesetas.

Total, 26.355 pesetas.

Murcia, 31 de enero de 1983. El secretario.

Lo preinserto concuerda bien y fielmente con su original a que me remito. Y para que sirva de notificación al condenado Félix Mora Fuertes, mediante la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», lo expido en Murcia a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El secretario, José Asanza Jimeno.

Número 579

DISTRITO DE TORREJON DE ARDOZ (Madrid)

En los autos de juicio de faltas número 1.443 de 1980, seguidos en este Juzgado por lesiones en accidente de circulación, se ha practicado la siguiente

TASACION DE COSTAS:

Registro (disposición 11), 80 pesetas; diligencias previas y tramitación (art. 28), 380 pesetas; ejecución de sentencia (art. 29), 50 pesetas; expedición de 10 despachos, 1.600 pesetas; cumplimiento de 10 despachos (art. 31), 800 pesetas; intervención médico-forense (T. 5.º art. 10), 200 pesetas; multa impuesta, 10.000 pesetas; pólizas de Mutualidad Judicial y Justicia Municipal, 900 pesetas; reintegro aproximado del expediente, 1.250 pesetas; oficial dietas, 825 pesetas; art. 10.6.º 6.º; importe tasación de costas, 270 pesetas.

Importa la presente tasación de costas las figuradas dieciséis mil trescientas cincuenta y cinco pesetas.

Y para que sirva de vista, por término del tercero día, al condenado William R. Gasper, del que se ignora su actual domicilio y paradero, expido la presente en Torrejón de Ardoz a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El secretario.

* Número 521

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA
(SECCION A)

E D I C T O

Por tenerlo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado con el número 922 de 1982, seguido a instancias del procurador don Jaime García Navarro, en nombre del Banco Español de Crédito, contra don Angel Soria Quiñones, últimamente domiciliado en Guadalupe, Avda. de los Gerónimos número 49, y actualmente en ignorado paradero, se requiere por medio de la presente al mismo para que, dentro del término de seis días siguientes al de la presente publicación, presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de la propiedad de la finca que le fue embargada sita en la plaza de la Flor número 1, de Manises, bajo apercibimiento de que si no lo verifica serán suplidos a su costa.

Murcia a 22 de enero de 1983. El secretario, Jesús Pérez Fernández.—Rubricadas.

Número 644

DISTRITO NUMERO TRES DE MURCIA

Don José Asanza Jimeno, secretario del Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.800 de 1980, seguido en este Juzgado por daños en accidente de tráfico, a virtud de diligencias indeterminadas de la Superioridad, contra José Morales Lucas y Fernando Ramos López, se ha dictado con esta fecha sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«En la ciudad de Murcia a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El señor don Antonio Arjona Llamas, juez del Juzgado de Distrito número Tres, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas sobre daños en tráfico, a instancia de diligencias indeterminadas de la Superioridad, contra José Morales Lucas y Fernando Ramos López, cuyas circunstancias constan en autos acreditadas, habien-

do intervenido el Ministerio Fiscal por razón de su oficio, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Morales Lucas y a Fernando Ramos López, como responsables en concepto de autores de una falta contra la propiedad, a la pena de multa de dos mil pesetas a cada uno de ellos, con arresto sustitutorio de un día, en caso de impago de la misma; al pago de las costas del presente procedimiento por mitad; soportando los perjudicados los daños de su respectivos vehículos.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. Arjona.—Asanza Jimeno.—Rubricados».

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, y para que sirva de notificación al denunciado Fernando Ramos López, expido y firmo el presente en Murcia a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El secretario, José Asanza Jimeno.

---

* Número 647

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 808 de 1982, se sigue expediente sobre liberación de cargas y gravámenes a instancias de don Antonio Ruipérez Carrilero, representado por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, en los que por proveído de esta fecha, se ha acordado expedir el presente por el que se cita al titular del gravamen de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad número I de este partido al libro 133, folio 235, número 37.557, inscripción 6.ª, sita en el partido de Puente Tocinos, don Juan Baeza Martínez, en paradero desconocido, o sus causahabientes, para que, dentro del término de veinte días, pueda comparecer en legal forma en los autos para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Murcia a uno de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 723

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

E D I C T O

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 688 de 1981, se siguen autos de divorcio en los cuales se ha dictado la siguiente

Sentencia: En la ciudad de Cartagena a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. Vistos por el ilustrísimo señor don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena, los presentes autos de divorcio a instancia de don Manuel Selma Concepción, mayor de edad, casado, jubilado, vecino de Cartagena, con domicilio en calle Bartolomé Spottorno número 29, barriada Virgen de la Caridad, que estuvo representado por el procurador don Alejandro Lozano Conesa y defendido por el letrado don Carlos Agulló Benedí, en turno de oficio, contra doña Genoveva Díaz Carrasco, mayor de edad, casada, sin profesión especial, y en paradero desconocido, en rebeldía, sobre divorcio, y

Resultando ...

Considerando ...

Fallo: Que estimando la demanda de divorcio interpuesta por el procurador don Alejandro Lozano Conesa, en nombre de don Manuel Selma Concepción, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio de don Manuel Selma Concepción y doña Genoveva Díaz Carrasco, celebrado en Cartagena el día 3 de octubre de 1940, inscrito al tomo 182, folio 162 vuelto. Y una vez firme esta resolución, inscríbase respecto del acta del matrimonio indicado y del nacimiento del hijo Manuel Selma Díaz, que tuvo lugar en Cartagena el 11 de junio de 1942, expidiéndose el despacho oportuno. Todo ello sin hacer especial condena en las costas del juicio a ninguno de los litigantes. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en Primera Instancia, lo pronuncio y firmo.—Carlos Morenilla.—Firmado y rubricado.

Dicha sentencia fue publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a la demandada en rebeldía doña Genoveva Díaz Carrasco, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Cartagena a 5 de febrero de 1983.—El magistrado juez, Carlos Morenilla Rodríguez. El secretario.

Número 482

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Don José Asanza Jimeno, secretario del Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.

Doy fe: Que en el juicio de faltas 2.177 de 1981, sobre daños contra Abel Ortiz Badillo, se ha practicado la siguiente

TASACION DE COSTAS:

Derecho de reparto, 4 pesetas.

Derechos de Registro, 40 pesetas.

Juicio, 180 pesetas.

Diligencias previas, 30 pesetas.

Notificaciones domiciliarias, 20 pesetas.

Ejecución, 50 pesetas.

Reintegros, calculados, 880 pesetas.

Mutualidades, 270 pesetas.

Indemnizaciones a Antonio Serrano Gallego, 19.830 pesetas.

Suma, 21.304 pesetas.

Derechos tasación, 270 pesetas.

Total, 21.574 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado Abel Ortiz Badillo, en ignorado domicilio, y requerirlo para que en el mismo plazo se persone en este Juzgado a fin de cumplir cinco días de arresto menor, libro el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo y sello en Murcia a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y tres. El secretario, José Asanza Jimeno.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 872

M U R C I A

Negociado de Contratación

1.—Hasta las trece horas del día 28 de febrero de 1983, se podrán presentar ofertas en el Negociado de Contratación para contratar mediante concierto directo los siguientes proyectos de obras:

— «Sustitución de puente sobre la Rambla de Corvera», por un presupuesto de 3.239.846 pesetas.

2.—El proyecto técnico, pliego de condiciones jurídicas y económico - administrativas, en donde se especifican la documentación que hay que acompañar a las proposiciones económicas (que se presentarán en dos sobres distintos), fianzas provisionales y demás, se encuentran de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación.

3.—Las ofertas se realizarán, en su caso, en sobres cerrados y en la forma señalada en el párrafo anterior, formalizando la propuesta económica conforme al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con carnet de identidad número..., expedido en... a... de... de 19..., en nombre propio (o en representación de... como..., c o n f o r m e acredito con poder notarial declarado bastante) enterado del anuncio publicado oficialmente, y del pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas c o n destino a la contrata convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para la... cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el ...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

4.—La apertura de las plicas presentadas se realizará a las doce horas treinta minutos del día 1 de marzo de 1983 en la Casa Consistorial, conforme al procedimiento señalado en la cláusula 2.4 del pliego de condiciones que rige esta Contratación.

Murcia, 11 de febrero de 1983. El alcalde. P. D.

---

* Número 549

M U R C I A

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a los contratistas que asimismo se especifican, y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

— Desvío de línea aérea B. T. que cruza C. N. San Basilio, antiguo Mercado de Ganados. Contratada con «Anjora, S. L.»

— «Reparación aulas y aseos en C. N. Cabecicos», de Llano de Brujas. Contratada con «Cooperativas Obreros de la Construcción S. la Verde».

—«Reparación y vallado en C. N. Stmo. Cristo de la Expiración», en Santa Cruz. Contratada con «Coop. Ob. Const. Sangonera la Verde».

— Vallado C. N. de Casillas y Adicional. Contratada con «Coop. Obr. de la Construcción Sangonera la Verde».

Murcia, 28 de enero de 1983. El alcalde, P. D.

* Número 576

M U R C I A

Devolución de fianza

Habiendo solicitado las personas que más abajo se mencionan la devolución de las fianzas definitivas que depositaron en esta Administración como adjudicatarios por concurso de los puestos de venta de los mercados que asimismo se indican, y habiendo sido revocadas las licencias de ocupación correspondientes sin que quepa exigir responsabilidad alguna, se expone al público la devolución solicitada en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, durante quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a los adjudicatarios por razón del contrato garantizado.

Nombre; clase de venta; mercado

Pedro Gil Mompeán; aceites; de Cabezo de Torres.

Pedro Gil Mompeán; aceites; de Cabezo de Torres.

José Parra López; frutas y verduras; de Cabezo de Torres.

Murcia, 28 de enero de 1983. El alcalde, P. D., el concejal delegado de Mercados y S. Agrarios, Enrique Cabezas Pérez.

---

* Número 631

C I E Z A

E D I C T O

Por doña Josefa Ruiz Rojas se ha solicitado licencia para ejercer la actividad de café-bar, con emplazamiento en Avda. Calvo Sotelo número 15.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza a 31 de enero de 1983. El alcalde.

* Número 223

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Fernando Cárceles López ha solicitado licencia para la apertura de taller de carpintería en Ctra. de la Fuensanta, frente iglesia de Patiño.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 10 de enero de 1983. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

---

* Número 228

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña Ana María Manzano Sánchez ha solicitado licencia para la apertura de café-bar de cuarta categoría con cocina en calle Mayor número 39, Puebla de Soto.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en en Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 29 de diciembre de 1982.—El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

---

* Número 336

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don José Antonio Anta Fernández ha solicitado licencia para la apertura de bar con música en calle Ricardo Gil número 15, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en en Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 14 de enero de 1983. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

---

* Número 337

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que «Televisión y Radio del Mediterráneo, S. A.», ha solicitado licencia para la apertura de emisora de radio en avenida General Primo de Rivera número 14, entlo. A, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en en Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 13 de enero de 1983. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

---

* Número 338

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don José Antonio Escribano Zaragoza ha solicitado licencia para la apertura de laboratorio de prótesis dental en Camino de Tiñosa número 101, Los Dolores.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en en Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 13 de enero de 1983. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

---

*Número 229

MURCIA

Anuncio pliego de condiciones

Por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión del día 11 de enero de 1983, se aprobó el pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas que ha de regir en el expediente con destino a la contratación mediante sistema de concierto directo, del proyecto relativo a «Dotación de calefacción por gasóleo-C a los Colegios Nacionales de Algezares, Barriomar-74, Ntra. Sra. de la Fuensanta en Beniaján, Ntra Sra. de la Paz y La Alberca».

En su consecuencia se expone al público el mencionado pliego de condiciones por el plazo de ocho días para oír reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en los artículos 119-1 del Real Decreto 3.046/77 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Murcia, 12 de enero de 1983.—El alcalde, P.D.

---

* Número 471

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 383-82 se ha promovido expediente a instancias de Vda. de Fulgencio Pelegrín Serrano para ampliación y traslado de una industria de fábrica de curtidos en Carretera de Caravaca, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.° del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información público por término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 14 de enero de 1983.—El alcalde, José López Fuentes.

* Número 7

B L A N C A

E D I C T O

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno los pliegos de condiciones económico - administrativas que han de regir la contratación mediante concierto directo de las obras comprendidas en el proyecto de «Pañol y embarcadero, 1.ª fase», quedan expuestos al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Blanca, 30 de diciembre 1982. El alcalde.

---

* Número 298

A B A R A N

E D I C T O

Por don Joaquín Castaño Gómez, en representación de FRIMUR C. COOP. LTDA., se ha solicitado licencia municipal para establecer una industria dedicada a la actividad de frío industrial y utillaje para la construcción, emplazada en Carretera Estación, 16, de este término municipal.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Abarán, 17 de enero de 1983.—El alcalde.

---

* Número 92

B E N I E L

E D I C T O

Por don Vicente Camará Rabasco se ha solicitado licencia para establecer una industria para carpintería en general, con emplazamiento en Beniel, Ctra. Zeneta.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Beniel a 29 de diciembre 1982. El alcalde.

---

* Número 556

CARTAGENA

Negociado de Contratación

E D I C T O

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Nivelación con zahorra en aparcamiento de plaza de toros y Paseo Alfonso XII», realizadas por Pedro Mante Sánchez.

Se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 25 de enero 1983.—El alcalde, P.D. Ascensio de Jódar Aullón.

---

* Número 105

CARAVACA DE LA CRUZ

E D I C T O

Por don Severiano Arias Martínez, en nombre y representación de Talleres Sagamar, S. L., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de reparación de vehículos, rama mecánica tipo III, con emplazamiento en Ctra. de Granada, s/n.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz a 3 de enero de 1983.—El alcalde.

* Número 268

LA UNION

E D I C T O

Por don Ricardo Martínez Gutiérrez se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de un local para café-bar con máquinas recreativas, con emplazamiento en calle Mayor, 96, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

La Unión, 10 de enero de 1983. El alcalde.

---

* Número 470

L O R C A

E D I C T O

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 3-83 se ha promovido expediente a instancias de doña Catalina Molina Vivancos para instalación de una industria de pescadería en calle General Eytier, s/n., de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información público por término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 14 de enero de 1983.—El alcalde, José López Fuentes.

* Número 476

MOLINA DE SEGURA

E D I C T O

Don José Antonio Luna Hernández, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de sala de fiestas en Camino de La Arboleja.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Molina de Segura a 19 de enero de 1983.—El alcalde.

---

* Número 487

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don José Vivancos Hernández licencia para la instalación de un local para venta de pescado, pescadería número 32, de Los Ventorrillos de Santa Ana, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 19 de enero de 1983.—El alcalde, P. D., Ascensio de Jódar Aullón, primer teniente de alcalde.

---

* Número 488

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Higinio Costa Ros licencia de una carnicería en Centro Comercial Cénit, en Avda de Murcia sin número, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 18 de enero de 1983.—El alcalde, P. D., Ascensio de Jódar Aullón, primer teniente de alcalde.

---

* Número 695

CALASPARRA

E D I C T O

Habiendo sido elevado a definitivo el acuerdo de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de fecha 23 de diciembre de 1982, aprobatorio del Presupuesto Municipal de Inversiones para 1983, por no haberse interpuesto reclamaciones contra el referido acuerdo en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día 17 de enero al 2 de febrero de 1983, previa inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 11, de fecha 15 de enero de 1983, se hace público el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

3.	Tasas y otros ingresos	1.563.210

B) Operaciones de capital

7.	Transferencias de capital	2.631.345
	Total:	4.194.555

GASTOS

B) Operaciones de capital

6.	Inversiones reales	4.194.555
	Total:	4.194.555

Calasparra, 3 de febrero 1983. El alcalde.

---

* Número 689

C I E Z A

E D I C T O

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal de Inversiones para el ejercicio de 1983, estará de manifiesto en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cieza, 30 de enero de 1983.—El alcalde.

---

* Número 694

CALASPARRA

E D I C T O

Habiendo sido elevado a definitivo el acuerdo de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de fecha 23 de diciembre de 1982, aprobatorio del Presupuesto Municipal Ordinario para 1983, por no haberse interpuesto reclamaciones contra el referido acuerdo en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día 17 de enero al 2 de febrero de 1983, previa inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 11, de fecha 15 de enero de 1983, se hace público el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1.	Impuestos directos	15.037.388
2.	Impuestos indirectos	4.027.677
3.	Tasas y otros ingresos	28.457.473
4.	Transferencias corrientes	34.146.832
5.	Ingresos patrimoniales	2.210.000

B) Operaciones de capital

6.	Enajenación de inversiones reales	250
7.	Transferencias de capital	—
8.	Variación de activos financieros	500.000
9.	Variación de pasivos financieros	2.000

Total: 84.381.620 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1.	Remuneraciones de personal	36.651.114
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	35.169.211
3.	Intereses	3.385.559
4.	Transferencias corrientes	2.802.700

B) Operaciones de capital

6.	Inversiones reales	
7.	Transferencias de capital	3.475.161
8.	Variación de activos financieros	500.000
9.	Variación de pasivos financieros	2.397.875
	Total:	84.381.620

Calasparra, 3 de febrero 1983. El alcalde.

* Número 350

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Diego Francisco Torralba licencia de apertura de una droguería - perfumería, sita en Avda. de San Javier, puesto número 26, bajo comercial Edif. «Cénit», se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 16 de diciembre de 1982.—El alcalde. P. D., Ascensio de Jódar Aullón, primer teniente de alcalde.

---

* Número 490

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Antonio Sánchez Hernández licencia para la instalación de un taller de marmolería, en Ctra. de La Unión, km. 3, de Cartagena, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 18 de enero de 1983.—El alcalde, P. D., Ascensio de Jódar Aullón, primer teniente de alcalde.

---

* Número 698

MURCIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se hace público que por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de enero del actual año, se acordó establecer tasa por el aprovechamiento especial de utilización privativa del subsuelo de la vía pública y de bienes de uso público, al amparo del artículo 15.5 del Real Decreto 3.250/1976, de 30 de diciembre, y aprobar la correspondiente Ordenanza Fiscal reguladora.

Dicho acuerdo y expediente instruido al efecto, se encuentran expuestos al público por período de quince días, en la Oficina del Negociado de Hacienda, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, y durante el mencionado plazo se admitirán las reclamaciones que se formularen.

Murcia, 2 de febrero de 1983.—El alcalde, José María Aroca Ruiz-Funes.

---

* Número 564

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Adaptación de oficinas de tráfico en edificio Siervas de Jesús», realizadas por Construcciones Angi, S. L.

Se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 25 de enero 1983.—El alcalde, P.D. Ascensio de Jódar Aullón.

---

* Número 699

CEUTI

EDICTO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el expediente de imposición de contribuciones especiales para la financiación de las siguientes obras:

«Pavimentación de las calles afectadas por la renovación del saneamiento» y el de «Pavimentación de las calles Mozo, Ramón Jara y otras», se expone al público por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

El importe del coste de la obra asciende a 4.212.933 pesetas; la cantidad a repartir por contribuciones especiales, 1.327.074 pesetas, equivalente al 31,5%, y la base del reparto, los metros de fachada de cada inmueble.

En Ceutí a 2 de febrero 1983. El alcalde.

* Número 593

ULEA

ANUNCIO

Presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1983, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 28 de enero de 1983.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región».

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Ulea a 31 de enero de 1983. El Presidente.

---

* Número 474

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 4-83 se ha promovido expediente a instancias de doña Dolores Navarro Sánchez para instalación de una industria de pescadería en la calle García Morato, 11, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información público por término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 14 de enero de 1983.—El alcalde, José López Fuentes.

* Número 592

ULEA

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1983, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 28 de enero de 1983.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región».

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Ulea a 31 de enero de 1983. El presidente.

---

* Número 587

CALASPARRA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se hace pública la adjudicación por este Ayuntamiento de las obras que se reseñan a continuación:

«Pista polideportiva», por concierto directo, a don Juan Navarro Martínez, en la cantidad de 1.104.600 pesetas.

«Circuito de footing», por concierto directo, a don Juan Navarro Martínez, en la cantidad de 695.400 pesetas.

«Abastecimiento de agua a la pedanía de Los Donates y diseminados, primera fase», a don Juan Navarro Martínez, en la cantidad de 2.790.000 pesetas.

Calasparra, 31 de enero de 1983.—El alcalde.

* Número 588

CALASPARRA

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión celebrada el día 21 de enero de 1983, acordó aprobar los proyectos y separata de las obras que se relacionan a continuación, incluidos en el Plan de Obras y Servicios de 1983:

«Lonja Municipal».

«Acondicionamiento del Cementerio».

«Urbanización en calle Pascuales y Plaza del Hospicio».

«Urbanización en diversos barrios de Calasparra (Murcia)».

«Pavimentación de calles en barrios de la Caverina, la Alegría y otros, tercera separata».

Dichos proyectos y separata quedan expuestos al público por plazo de quince días, a fin de oir las reclamaciones que al respecto pudieran presentarse.

Calasparra, 31 de enero de 1983.—El alcalde.

---

* Número 534

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Por don José Sánchez Egea, en nombre y representción de «Electromecánica J. F., S. L.», se ha solicitado licencia de apertura de taller de carpintería metálica con emplazamiento en Molino del Chirrete sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar a 26 de enero de 1983.—El alcalde.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

* Número 415

YECLA

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de junio de 1982, acordó aprobar definitivamente la ordenanza sobre supresióin de barreras arquitectónicas en la vía pública y edificios públicos, por lo que la mencionada ordenanza municipal entrará en vigor a partir del día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Yecla, 20 de enero de 1983.—El alcalde.

---

* Número 411

CARTAGENA

EDICTO

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 3 de enero de 1983, la modificación de la ordenanza municipal que regula el ejercicio de la venta fuera de establecimientos comerciales permanentes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Régimen Local, se hace saber que queda expuesta al público en el Negociado de Sanidad durante quince días hábiles, a efectos de posibles reclamaciones.

Cartagena, 12 de enero de 1983. El alcalde, P. D., Ascensio de Jódar Aullón, primer teniente de alcalde.

---

* Número 552

CARTAGENA

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 28 de julio de 1982 se ha aprobado el proyecto de obras de «Instalación de pista polideportiva en el Instituto Jiménez de la Espada».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado de Contratación, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran algo que alegar al respecto.

Cartagena, 26 de enero de 1983. El alcalde, P. D., Ascensio de Jódar Aullón, primer teniente de alcalde.

* Número 759

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Miguel Chocano Pulpón apertura de un café-bar, sito en calle Morería Baja, 56, de esta ciudad, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que en su derecho convenga

Cartagena, 27 de enero de 1983. El alcalde, P. D., Ascensio de Jódar Aullón, primer teniente de alcalde.

---

* Número 565

CARTAGENA

E D I C T O

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Pavimentación en calle Honda, Comedias y Cuatro Santos», realizadas por Cosme Segado García.

Se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 25 de enero 1983.— El alcalde, P.D. Ascensio de Jódar Aullón.

---

* Número 566

CARTAGENA

E D I C T O

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Pavimentación en calle Santa Florentina y Parque, con aglomerado asfáltico en caliente», realizadas por Construcciones Gerardo Hernández, S. A.

Se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 25 de enero 1983.— El alcalde, P.D. Ascensio de Jódar Aullón.

* Número 567

CARTAGENA

E D I C T O

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Colector de aguas pluviales en Urbanización Mediterráneo», realizadas por Alquiobras, S. A.

Se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 25 de enero 1983.— El alcalde, P.D. Ascensio de Jódar Aullón.

---

* Número 553

CARTAGENA

E D I C T O

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Acondicionamiento de la calle del Mercado Gisbert», realizadas por Gerardo Hernández García.

Se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 25 de enero de 1983. El alcalde, P. D., Ascensio de Jódar Aullón.

---

* Número 554

CARTAGENA

E D I C T O

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Alcantarillado en zona Norte del barrio de Peral», realizadas por Alquiobras.

Se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 15 de enero de 1983. El alcalde, P.D. Ascensio de Jódar Aullón.

* Número 555

CARTAGENA

E D I C T O

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Reparación de vivienda del portero mayor», realizadas por Cosme Segado García.

Se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 25 de enero 1983.— El alcalde, P.D. Ascensio de Jódar Aullón.

---

* Número 557

CARTAGENA

E D I C T O

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Encintado de aceras y bordillos en Carretera 301 (Alameda de San Antón, barrio San Cristóbal», realizadas por Construcciones Pérez Ródenas, S. A.

Se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 25 de enero 1983.— El alcalde, P.D. Ascensio de Jódar Aullón.

---

* Número 558

CARTAGENA

E D I C T O

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Consultorio médico en El Albujón», realizadas por Joaquín García Luján.

Se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 25 de enero 1983.— El alcalde, P.D. Ascensio de Jódar Aullón.

* Número 559

CARTAGENA

E D I C T O

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Firme en el Camino de la Estación, de Alumbres», realizadas por Ginés González Soto.

Se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 25 de enero 1983.—El alcalde, P.D. Ascensio de Jódar Aullón.

---

* Número 500

M U R C I A

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza, una vez finalizado el contrato, de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a don Manuel Herrero Brocal, con domicilio en calle La Torre, en El Raal, y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

—Reparación y pintura en general en el C. N. de La Lonja.

—Reparación en el C. N. Nuestra Señora de Los Dolores, en El Raal.

Murcia, 25 de enero de 1983. El alcalde, P. D.

---

* Número 691

A G U I L A S

E D I C T O

Habiéndose aprobado inicialmente la delimitación del Polígono de Actuación número 1 de la urbanización de este término, denominada Rubial-I, se abre la información pública reglamentaria por plazo de quince días de duración, en cuyo término podrá ser examinado el expediente instruido al efecto en la Oficina de Urbanismo, y presentarse las alegaciones, observaciones o reparos que se estimen oportunos.

Aguilas, 1 de febrero de 1983. El alcalde.

---

* Número 693

C I E Z A

E D I C T O

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1983, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Cieza a treinta de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El alcalde.

---

* Número 757

SANTOMERA

E D I C T O

El alcalde de Santomera,

Hace saber: Que a tenor del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1982, ha quedado definitivamente aprobado el expediente de Contribuciones Especiales, según se detalla:

a) Pavimentación de calzadas y aceras en el núcleo urbano de Santomera, 5.ª fase.

b) Coste de las obras, pesetas 17.415.000.

c) Contribuciones Especiales, 4.515.000 pesetas.

d) Módulo de reparto: por metro lineal de fachada de cada inmueble, 1.600 pesetas.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40/1981.

Santomera, 7 de febrero 1983. El alcalde-presidente, Pedro Campillo Jiménez.

* Número 685

M U R C I A

E D I C T O

Una vez cumplidos los trámites establecidos en el artículo 110 de la vigente Ley de Régimen Local, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 7-2.º del vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se anuncia la aprobación definitiva por acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de fecha 26 de enero del presente año, y a efectos de su vigencia, de la modificación del artículo 10, párrafo 3.º de la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.

Murcia, 1 de febrero de 1983.—El alcalde, P.D.

---

* Número 704

L I B R I L L A

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de febrero del presente año, el expediente de contribuciones especiales, relativas a la financiación, en parte, de las obras de asfaltado de diversas calles de la localidad, comprendidas en el Plan de Obras y Servicios de 1981, de la Excma. Diputación Provincial de Murcia, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 40/1981, durante cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Librilla, 3 de febrero de 1983.—El alcalde-presidente.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 760

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo titular de la número Uno de las de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número mil ochocientos noventa y uno del año pasado mil novecientos ochenta y dos, por salarios, instado por don Antonio Ballesta Hernández, contra don Pedro J. Cañadas Losa, se ha dictado la siguiente

Sentencia: En la ciudad de Murcia a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. Yo, Ilmo. Sr. D. Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de la número Uno de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de la una y como demandante Antonio Ballesta Hernández, mayor de edad, vecino de Mazarrón, asistido del letrado don Mateo Parra Hidalgo, y de la otra y como demandada la empresa Pedro J. Cañadas Losa, en acción por salarios, y

Resultando ...

Considerando ...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Antonio Ballesta Hernández, contra la empresa Pedro J. Cañadas Losa, en acción por salarios, debo declarar y declaro que al actor se le adeudan por diferencias salariales, devengadas y no percibidas, la suma de ciento seis mil pesetas, a cuyo pago se condena a la demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándole ante esta Magistratura; y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, incrementada en el 20% de su importe en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal del Banco de España en esta capital, denominada «Cuenta de Fondos de Anticipos Reintegrables sobre sentencias recurridas a disposición de esta Magistratura Provincial de Trabajo de Murcia número Uno», acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; y asimismo deberá efectuar un depósito de dos mil quinientas pesetas en la cuenta de recursos de suplicación establecida por esta Magistratura en la sucursal de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, sita en esta capital, en Avda. del General Primo de Rivera.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado que últimamente tuvo su domicilio en Cartagena (Murcia), y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 5 de febrero de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario, Juan Abellán Soriano.

Número 738

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

CITACION

En el presente proceso que ante esta Magistratura se sigue a instancia de Josefa Martínez Costa, contra la empresa Dilemu, S. A., en acción sobre desempleo, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 10 de marzo, del actual y hora de las diez treinta de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura, sita en la Avenida de Alonso Vega, número 8, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intente valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Dilemu, S. A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el Ilmo. Sr. magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente, haciéndole saber los extremos expuestos y quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerlo por confeso, caso de no comparecer.

Murcia a 2 de febrero de 1983. El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

---

* Número 941

COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA DE LA ANDELMA CIEZA (Murcia)

CONVOCATORIA

El presidente de la Comunidad de Regantes de la Acequia de la Andelma, convoca, por medio de la presente, a todos los comuneros o partícipes de la misma, a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la A.I.S. de esta localidad, el día 9 de marzo de 1983, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19,30 en segunda y última, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.° Dar cuenta a la Asamblea del oficio recibido por el señor presidente del Sindicato de Riegos de esta Comunidad, inserto en el «Boletín Oficial de la Región» número 10, fecha 14 de enero de 1983.

2.° Dar cuenta a la Asamblea de las obras pendientes de realizar y las que se han realizado este año de 1983.

3.° Recordar a la Asamblea la obligatoriedad de colocar los tapones hidráulicos, por los comuneros, que no lo hayan hecho todavía.

4.° Ruegos y preguntas.

Dada la gran importancia de los asuntos a tratar, se ruega a todos los comuneros o partícipes su puntual asistencia.

Cieza, 16 de febrero de 1983. El presidente, Manuel Villa Caballero.